

Naturaleza y sentido de la intencionalidad

Gonzalo Serrano E. *

RESUMEN

*El presente ensayo se propone explicar el concepto de intencionalidad en tres obras significativas: **Psicología desde el punto de vista empírico**, de F. Brentano; **Investigaciones lógicas** de E. Husserl e **Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica**, del mismo autor. El objetivo es perseguir las mutaciones que el concepto de intencionalidad padece al pasar de una obra a otra o, si se quiere, de un punto de vista al siguiente.*

1. El Concepto de Intencionalidad en Brentano

La obra de Brentano, *Psicología desde el punto de vista empírico*, es una clara ruptura con cualquier clase de psicología sustancialista que entienda esta disciplina como ciencia del alma. El punto de vista empírico, destacado ya en el título de su obra, se opone a cualquier posición metafísica dentro de la psicología exigiendo una restricción en su definición, así como también en la de las ciencias naturales. Estas tampoco podrán ser definidas como ciencias de los cuerpos, dado el cariz sustancialista que ello sugiere. De ahí surge, entonces, una clasificación de las ciencias muy peculiar. El objeto de las ciencias no son los sustratos imperceptibles de las cualidades que sí se pueden percibir, sino que tal objeto es simplemente lo que aparece. Cualquier hipótesis acerca de aquello subyacente a las apariencias carece de interés para el punto de vista empírico. Por tanto, las ciencias son ciencias de los fenómenos y se clasifican así: las ciencias naturales, que se ocupan de los fenómenos físicos, y la psicología

* Profesor de la Universidad Nacional de Colombia y de la Universidad Javeriana.

gía, que se ocupa de los fenómenos psíquicos (1) sin interesar si hay alma, incluso sin negar que la haya.

Por eso, hablaremos de restricción en la definición, lo cual comporta una sana circunspección, pues, así haya alma, lo descrito a partir de los fenómenos a través de los cuales se manifestaría no entra en contradicción con su presunta existencia, pues los fenómenos, objeto de la ciencia, en este caso de la psicología, no intentan suplantar el alma, sino que serían simplemente su manifestación. Pero el punto de vista empírico se guarda de este tipo de consideraciones y no hace afirmación alguna al respecto.

Si se trata ahora de definir los fenómenos psíquicos, habría que encontrar una connotación que los distinga radicalmente frente a los fenómenos físicos, pues el reino de lo fenoménico, de lo empírico, se reparte en esas dos especies.

No satisfecho Brentano con definiciones negativas, en las que simplemente terminan excluidos los fenómenos psíquicos de la esfera de los físicos (2), insiste en una caracterización positiva de su peculiaridad: la referencia a un objeto. Ningún fenómeno físico consiste en referir a un objeto. Tal referencia a un objeto, peculiar de los fenómenos psíquicos, consiste en "lo que los escolásticos de la Edad Media han denominado la *inexistencia* (3) intencional (o también mental) de un objeto / *Intentionale Inexistenz eines Gegenstandes*/ y que nosotros, aunque no con expresiones del todo carentes de ambigüedad, denominaríamos la referencia a un contenido, la dirección a un objeto / *Objekt*/ (con lo cual no se ha de entender aquí una realidad / *Realität*/), o la objetividad / *Gegenständlichkeit*/ inmanente (...). Así pues, podemos definir los fenómenos psíquicos al decir que ellos son tales fenómenos que en sí contienen intencionalmente un objeto / *Gegenstand*/" (4).

Dentro del marco en que se lleva a cabo esta caracterización de los fenómenos psíquicos como inexistencia intencional, o referencia intencional, u objetividad inmanente, hay que destacar la modesta significación del término 'intencional' en Brentano.

-
1. Sobre el modo como Brentano opta por este punto de vista empírico y su consecuente clarificación de los fenómenos, véase *Psychologie vom empirischen Standpunkt I*, erstes Buch, Hamburgo, Meiner Verlag, 1955, Capitel 1 y 2, pp. 13-28. Husserl hace también el seguimiento de esta conclusión de Brentano en el Apéndice a las *Investigaciones Lógicas*, Madrid, Revista de Occidente, 1976, p. 766.
 2. BRENTANO, F.: *op. cit.*, pp. 120-124.
 3. Para sorpresa mía, he descubierto que en castellano el vocablo *inexistencia* tiene también como segunda acepción la existencia de algo en otra cosa, lo cual es exactamente lo que Brentano quiere decir. El alemán también tiene la dos acepciones provenientes del latín: carencia de existencia y existencia en otro.
 4. BRENTANO, F.: *op. cit.*, pp. 124 y ss.

1. 'Intencional' es usado normalmente como calificativo y nunca adquiere en Brentano una sustantivación que le haga hablar de 'intencionalidad'. 'Intencional' es el fenómeno psíquico, lo cual no quiere decir que haya una 'intencionalidad' subyacente a los fenómenos psíquicos que constituyen la esencia de la Psiqué, alma o conciencia, como sí la aceptaría Husserl en *Ideas*. Además, esto contradice el punto de vista empírico de Brentano, que no permite sustancialización alguna en lo que respecta al objeto de la ciencia, que es el mero fenómeno.

Hablar de 'intencionalidad' sería, pues, hablar de algo que no es fenómeno psíquico, algo que no aparece, retornando a una psicología de tipo metafísico.

2. Si la referencia a un objeto, característica de los fenómenos psíquicos, tiene propósitos cognoscitivos o no es algo que Brentano considera fuera del ámbito de la psicología. Ello concierne a la teoría del conocimiento y no a la psicología.

Por otra parte, los fenómenos psíquicos son una esfera de investigación objetiva de una ciencia, la psicología, y poco importa en qué relación cognoscitiva se halle esa esfera respecto de otra. "El problema de la relación del objeto intencional con el objeto realmente existente y, junto con esto, también toda la problemática de la evidencia son considerados por Brentano como problemas que nada tienen que ver con la descripción psicológica y que, consecuentemente, deben ser dejados a un lado desde el comienzo" (5).

2. El concepto de intencionalidad en las Investigaciones Lógicas de Husserl. El punto de vista fenomenológico frente a la psicología descriptiva de Brentano.

Con la publicación de las *Investigaciones Lógicas* (1900-1901) pretende Husserl fundar una nueva filosofía, a saber, la fenomenología. Hablemos mejor de un punto de vista distinto: el fenomenológico; y por ahora habremos de restringirlo a esta obra, pues, años después, en *Ideas*, el punto de vista fenomenológico sería notoriamente modificado (cfr. infra).

El punto de vista fenomenológico que irrumpe en las *Investigaciones Lógicas* tiene su razón de ser en la insatisfacción que produce a Husserl la explicación psicológica descriptiva de los procesos psíquicos como fundantes de las disciplinas deductivas y de la lógica en general (6). "Esta fundamentación

5. LANDGREBE, L.: *El camino de la fenomenología*, Buenos Aires, Suramericana, 1963, p. 18.

6. HUSSERL, E.: *Investigaciones Lógicas* (prólogo), Madrid, Revista de Occidente, 1976, p. 22.

psicológica no logró satisfacerme nunca en ciertas cuestiones. El resultado del análisis psicológico me parecía claro e instructivo tratándose del origen de las representaciones matemáticas o de la configuración de los métodos prácticos que, en efecto, se halla psicológicamente determinada; pero tan pronto como pasaba de las conexiones psicológicas del pensamiento a la unidad lógica del contenido del pensamiento (a la unidad de la teoría), resultábame imposible establecer verdadera continuidad y claridad" (7).

En este intento de pasar de "las conexiones psicológicas del pensamiento —descritas por la psicología que se atiene a la los meros fenómenos psíquicos en el sentido de Brentano— a la unidad lógica del contenido del pensamiento" hay presente un propósito de objetividad y verificabilidad, no de la ciencia de la psicología, sino del carácter intencional de los fenómenos psíquicos. Y digo no de la psicología, pues ella ya pretende ser objetiva al atenerse a los fenómenos psíquicos, sino de los fenómenos psíquicos mismos, como si ellos tuvieran que responder por algo distinto de sí mismos. Este propósito de objetividad y de verdad que se le pide a los fenómenos psíquicos constituye el nuevo punto de vista.

De este modo, tanto lo psíquico como su característica, a saber, lo intencional, entran a depender de propósitos gnoseológicos: "... me ví impulsado —continúa Husserl— en medida creciente a hacer reflexiones críticas generales sobre la esencia de la lógica y principalmente sobre la relación entre la subjetividad del conocer y la objetividad del contenido del conocimiento" (8).

Husserl no dejará limitar el valor del carácter intencional de los fenómenos psíquicos descrito por Brentano a los designios perseguidos por éste (9): "no nos importa saber si puede considerarse como exacta la clasificación brentaniana de los 'fenómenos psíquicos', ni siquiera si es posible reconocerle la significación fundamental que su genial autor pretende para el cultivo de la psicología. Lo único importante para nosotros y en que, por ende, nos fijamos es que hay diversas modalidades específicas esenciales de referencia intencional o, más brevemente, de la intención (que constituye el carácter descriptivo del género 'acto')" (10).

Husserl aprovecha la diversidad de actos descrita por Brentano, su clasificación, pero inmediatamente la enmarca dentro de su nuevo propósito, el fenomenológico, aplicándole el método de la ideación, para llegar a "caracteres intencionales primitivos (...) que no pueden reducirse a vivencias psíquicas de otro género", de tal manera que "la unidad del género descriptivo 'intención'

7. *Ibidem*, p. 22.

8. *Ibidem*, p. 22

9. *Ibidem*, p. 490.

10. *Ibidem*, p. 491.

('carácter de acto') presenta diversas modalidades específicas que se fundan en la esencia pura de dicho género y, por ende, preceden, como un *a priori*, a la efectividad psicológica empírica" (11).

Husserl aprueba la definición de Brentano yendo mucho más lejos que éste. Toma la definición, según la cual "los fenómenos psíquicos son 'aquellos fenómenos que contienen intencionalmente un objeto'", como "una definición esencial cuya 'realidad' (en el antiguo sentido) está asegurada naturalmente por los ejemplos" (12).

Lo 'intencional' es ahora, para Husserl, una esencia que subyace realmente a la diversidad de los fenómenos psíquicos. Tal esencia es accesible mediante "la ideación verificada sobre casos particulares ejemplares de las vivencias", llegando a "la idea fenomenológica pura del género *vivencia intencional* o acto" (13).

Creo que no es muy atrevido concluir que el punto de vista empírico del que originalmente dependía el concepto de lo intencional ha sido transgredido, pasando este concepto a formar parte de un punto de vista, denomínese idealista, esencialista o como se quiera. En todo caso, la circunspección que evitaba cualquier ingreso en la metafísica rechazando entidades no empíricas como objeto de investigación, no será ya la virtud del nuevo punto de vista instaurado por Husserl.

No sobra advertir, para no pecar de excesivamente parcial en el presente ensayo, que lo que algunos caracterizaron como recaída de la filosofía en la metafísica, otros lo saludaron como un renacimiento de la filosofía y su emancipación respecto a las ciencias particulares.

El punto de vista fenomenológico, que tiene como propósito ofrecer una fundamentación del conocimiento, tiene claro que sus designios sólo son viables en la medida que se abre el espacio para aceptar un *a priori* del cual dependen las ciencias fácticas. Estas deben ser ejemplificaciones de una esencia, a saber, de la teoría pura, o de la idea de teoría. Tal idea precede por supuesto a la realidad de la ciencia o de las ciencias reales. Por eso mismo es *a priori*. Sólo así se logrará una fundamentación de la ciencia.

La psicología de Brentano, ciencia de los fenómenos psíquicos, es aún una ciencia fáctica y, en cuanto tal, no se halla dentro de sí su fundamento. Como ciencia que versa sobre los múltiples modos como un fenómeno contiene intencionalmente un objeto es meramente descriptiva de esos fenómenos y,

11. *Ibidem*, p. 492.

12. *Ibidem*, p. 492.

13. *Ibidem*, p. 492.

por ende, empírica. Para fundamentarla hay que encontrarle su a priori, la idea de la que ha de depender: la idea pura de vivencia intencional.

Resaltamos dos consecuencias respecto del tratamiento del concepto de 'lo intencional' en las *Investigaciones Lógicas*:

1. El interés gnoseológico en que se enmarca la vivencia intencional le otorga una dirección objetiva que culmina en el cumplimiento o no de lo 'intendido' en la vivencia intencional. Lo 'intendido' no es necesariamente lo real existente fuera de la conciencia. Lo 'intendido' es el polo subjetivo de la relación intencional cuyo correlato, digamos subjetivo, es el acto intencional. El cumplimiento o no de la intención puede verificarse por medio de la función impletiva (función de cumplimiento) de la intuición y de la percepción. Ello no restringe la evidencia aquí alcanzable a meras evidencias sensibles, a meros cumplimientos sensibles de intenciones cognoscitivas. No. Para ello introduce Husserl el concepto de intuición categorial, en la segunda sección de la Investigación VI, mostrando cómo los elementos categoriales o intelectivos contenidos en las intenciones cognoscitivas obtienen cumplimiento por medio de ella (14).
2. La sustancialización, aún no del todo efectuada, de lo 'intencional', en la medida en que empieza a considerarla como una esencia real que se ejemplifica en los actos intencionales particulares. Este es ya un primer paso para empezar a hablar, ya no de lo 'intencional', sino de la 'intencionalidad', que será claramente temática como tal en *Ideas*.

Hay que hacer, sin embargo, una aclaración sobre la tendencia a identificar la vivencia sin más con lo 'intencional'. Sólo son intencionales las vivencias que comportan actos y sólo son intencionales en cuanto comportan dichos actos. Ahora bien, hay vivencias tales como las sensaciones que, en sentido estricto, no comportan acto alguno (15), aunque hagan parte de una vivencia que sí lo comporte. El elemento sensorial de una vivencia intencional no es él mismo por sí intencional, pero sigue siendo vivencia. Es lo que en *Ideas* Husserl llamará datos hyléticos (16).

Para finalizar esta parte y dar paso a la tercera y última, quisiera señalar cierta peculiaridad del punto de vista fenomenológico en *Investigaciones Lógicas*, en contraste con el de *Ideas*, y su comportamiento respecto del problema que nos ocupa.

14. Baste, dado los límites en que se inscribe este ensayo, la mera enunciación del papel que juega la intuición categorial en la fundamentación del conocimiento emprendida por Husserl en las *Investigaciones Lógicas*. El tema, por su complejidad e importancia, merece un trabajo especial.
15. HUSSERL, E.: *Investigaciones Lógicas*, p. 493.
16. HUSSERL, E.: *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*, México, F.C.E., 1962, pp. 82 y ss., 202 y ss.

La relación intencional característica de los fenómenos psíquicos es una relación real, aunque inmanente. No presupone ninguna entidad ideal que haga las veces de, por lo menos, un polo de la relación. El yo de las *Investigaciones Lógicas*, que es foco de actos intencionales, no es “nada peculiar que flote sobre las múltiples vivencias; es simplemente idéntico a la unidad sintética propia de éstas” (17); es una “totalidad unitaria de contenidos” (18). No es un principio unificador exterior o distinto de las propias vivencias.

Por supuesto que esto no será compartido por Husserl en *Ideas*. Incluso su segunda edición de *Investigaciones Lógicas*, especialmente en esta Investigación V, está llena de llamados a *Ideas* y de enmiendas en las que el autor intenta corregir su punto de vista de entonces (19).

3. El concepto de intencionalidad en *Ideas* de Husserl en relación con su nueva concepción de la Filosofía Fenomenológica

Lo que, un tanto de mala gana, llamamos esencialismo o idealismo en la primera obra que pretende fundar la fenomenología va a ser objeto de un viraje que habrá de culminar con la segunda obra de la fenomenología, que Husserl siempre antepondrá a la primera.

Las esencias logradas por Husserl mediante la técnica de la ideación, en especial la esencia de los actos o vivencias intencionales, no eran consideradas más que como esencias, sin ver en ellas algo así como la irradiación o manifestación de una esencia superior. El nuevo punto de vista de la fenomenología de Husserl considera estas esencias como un medio aún de acceder al objetivo final de su preocupación filosófica de ahora: la subjetividad trascendental.

La reflexión había sido un instrumento, en *Investigaciones Lógicas*, con el fin de esclarecer ciertas estructuras de las vivencias intencionales, así como en Brentano la percepción interna era el modo como se percibían los fenómenos psíquicos con el fin de llevar a cabo las descripciones psicológicas pertinentes.

Ahora, bajo el nuevo punto de vista, la reflexión no cesará hasta encontrar el punto arquimédico del conocimiento y, en general, de la vida de la conciencia. No se contentará con descripciones fenoménicas llevadas a cabo gracias a la percepción interna, ni con esclarecimientos de las estructuras ideales de las

17. HUSSERL, E.: *Investigaciones Lógicas*, p. 480.

18. *Ibidem*, p. 480.

19. Cfr. *Investigaciones Lógicas*, 481 n, 482 n, donde remite al Apéndice a las *Investigaciones Lógicas*, que recibió considerables correcciones en la segunda edición; el prólogo a *Investigaciones Lógicas* de la segunda edición, p. 30; *Investigaciones Lógicas*, p. 485; también p. 486 (nota a la segunda edición).

vivencias intencionales logradas por la reflexión fenomenológica y la ideación. No se trata de dar razón sólo de las ciencias y de las estructuras a priori que las preceden, sino de encontrar la explicación de toda la vida de la conciencia en todos los modos posibles, sólo algunos de los cuales conforman posibles ciencias.

Una reflexión que tenga por delante un propósito tal tiene que ser mucho más radical que cualquier otra. De este propósito surge la necesidad de ahondar en consideraciones metodológicas, de donde resultan tanto la famosa y controvertida *epojé* como el problemático proceso de la *reducción*.

Estas nuevas consideraciones metodológicas, y el esmero con que Husserl las pone en práctica, nos acercan más a la especificidad del concepto de intencionalidad, que, estrictamente hablando, empieza a ser temático como tal, es decir, como 'intencionalidad', apenas en *Ideas*. Si en *Investigaciones Lógicas* ya Husserl consideraba la esencia 'vivencia intencional' como aprehensible por el método de la ideación, ahora hablará de 'intencionalidad'. En el primer caso "el adjetivo calificativo intencional indica el carácter esencial común a la clase de vivencias que se trata de definir, la propiedad de la intención ..." (20). En *Ideas*, esta propiedad de la intención, que es común a las vivencias intencionales, se arroga funciones que rebasan lo que hasta ahora le era peculiar: referirse a un objeto. "La intencionalidad es lo que caracteriza *la conciencia* en su pleno sentido y lo que autoriza para designar a la vez la corriente entera de las vivencias como corriente de conciencia y como unidad de *una conciencia*" (21). Los modos particulares de la intencionalidad, las diversas relaciones intencionales, no constituyen ya el interés central de las consideraciones fenomenológicas, sino, ante todo, es la "intencionalidad comprendida, por así decirlo, como un lazo que ata entre sí los actos singulares de modo tal que los actos vacíos remiten concientemente a los que los llenan" (22). La intencionalidad, entonces, adquiere relevancia, no sólo en tanto unifica todos los actos intencionales fungiendo como centro de la conciencia, sino también en tanto remite intencionalmente hacia los cumplimientos, hacia la evidencia de lo 'intendido' en el acto de cada caso. Todo esto, por supuesto, de manera unitaria, con capacidad de reorganizar, sobre la base de nuevas evidencias, el sistema de la experiencia que proporciona entonces, gracias a la unidad de la conciencia, un mundo unitario objetivo (23).

Semejante ansia de evidencia de la intencionalidad es lo que otorga a la conciencia ese carácter constitutivo trascendental. De este modo, lo intencional ya no es lo meramente inmanente a lo psíquico (como en Brentano), o la

20. HUSSERL, E.: *Investigaciones Lógicas*, p. 498.

21. HUSSERL, E.: *Ideas*, p. 198.

22. LANDGREBE, L.: *op. cit.*, p. 23.

23. HUSSERL, E.: *Ideas* (epílogo), p. 390.

conciencia, sino más bien es algo que esencialmente es tendencia hacia fuera de sí. El resultado es que lo 'fuera de sí' es constituido según la medida de la conciencia y su intencionalidad. De ahí que, para Husserl, el mundo en su integridad encuentre explicación detallada en meros análisis intencionales llevados a cabo mediante reflexión.

Una última palabra sobre el uso técnico del término 'intencionalidad' en *Ideas* y su relación con el calificativo 'intencional' en *Investigaciones Lógicas*. En esta primera obra, las *Investigaciones Lógicas*, vivencias intencionales eran identificadas también como actos (24), de donde se podía concluir que todas las vivencias intencionales, al compartir el carácter de acto, eran actuales. Se aceptaba también que había ciertas vivencias, tales como las sensaciones, que no eran por sí mismas intencionales, y que, por lo tanto, no comportaban actos. En *Ideas* se ha introducido una distinción que se proyecta sobre las vivencias intencionales, a saber, la modificación de inactualidad que se puede efectuar sobre ellas. En ese momento las vivencias intencionales pierden su carácter de acto, pero continúan siendo 'conciencia de'; continúan como referencia intencional, pero ahora inactual (25). Por esta razón, Husserl recomienda restringir la identificación entre actos y vivencias intencionales a la identificación entre actos y vivencias intencionales en el modo de la actualidad. Respecto de las sensaciones, Husserl sigue lo propuesto en *Investigaciones Lógicas*: son ingredientes de una vivencia intencional, pero no tienen ellas mismas "el carácter fundamental de la intencionalidad, o sea la propiedad de ser conciencia de algo" (26). La sensación es "sostén de una intencionalidad", pero no es ella misma conciencia de algo. Por tanto, las sensaciones no pueden ser identificadas con las vivencias inactuales.

Conclusión

Resumiendo, destacamos lo siguiente respecto del concepto de intencionalidad:

1. El vocablo 'intencional', hasta ahora usado como adjetivo calificativo que servía como diferencia específica para la definición de fenómeno psíquico en Brentano, se convierte en genero aprehensible por ideación que denota la esencia real de la conciencia —en *Investigaciones Lógicas*—, para luego ser determinada tal esencia con el término 'intencionalidad' —en *Ideas*—. Esto en lo que concierne al uso de los términos.
2. Sobre la relación misma a que se refiere el término en cuestión, concluimos lo siguiente: lo que en Brentano era simplemente pluralidad de relaciones intencionales, con el ánimo de ser clasificadas por medio de des-

24. HUSSERL, E.: *Investigaciones Lógicas*, p. 498.

25. HUSSERL, E.: *Ideas*, pp. 79 y ss.

26. *Ibidem*, pp. 82 y ss.

cripciones empíricas, pasa a designar en *Investigaciones Lógicas* una relación esencial fundamental dirigida a esclarecer el acto del conocimiento. Por ello, la relación misma adquiere características gnoseológicas, además de las meramente psíquicas. En *Ideas*, gracias al viraje idealista-subjetivista de Husserl, la intencionalidad adquiere funciones constitutivas, además de las características gnoseológicas que ya se le habían otorgado.

Bibliografía

- BRETANO, F.: *Psychologie vom empirischen Standpunkt*, Hamburg, Meiner Verlag, 1955.
- CELSO, Th.: *El idealismo fenomenológico de Husserl*, Madrid, Rev. de Occidente, 1932.
- HUSSERL, E.: *Investigaciones Lógicas*, Madrid, Rev. de Occidente, 1976.
- HUSSERL, E.: *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*, México, F.C.E., 1962.
- LANDGREBE, L.: *El camino de la fenomenología*, Buenos Aires, Suramericana, 1963.